|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COLEGIO EMILIA RIQUELME**  **GUIA DE TRABAJO 9**  **PERIODO 4** | | | |  |
| **Fecha:**  **Nov. 3-6 2020** | **Grado:**  **8°** | **Área:**  **Ética y valores** | **Profesora:**  **Hna. Luz Adiela Arredondo** |

Muy queridas estudiantes, buenos días. El pasado domingo 1 de noviembre celebramos la solemnidad de todos los santos, en la que recordábamos a tantos hermanos nuestros que amaron a Dios y a los demás con un amor auténtico y tenían bien claro que el objetivo de todos es el Cielo; nos enseñan los santos que vivir la santidad no es hacer cosas extraordinarias, simplemente cumplir la voluntad de Dios amando con sencillez y con la mirada siempre puesta en la trascendencia. Mi invitación es pues buscar la santidad y ayudar a otros a alcanzarla.

Les deseo una feliz semana.



Por favor todas deben enviar a classroom, si tienen alguna dificultad me lo comunican, el correo de campus queda suspendido, por lo tanto, no enviar ninguna actividad allí.

**LOS DERECHOS HUMANOS**

1. Los derechos humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tiene que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:  
  
> UNIVERSALES: se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de unas exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimientos de su condición de humanos.  
  
> PRIORITARIOS: en el sentido de que al entrar en conflicto son otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.  
  
> INNEGOCIABLES: ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece- de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.  
  
Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.  
  
En resumen, los derechos humanos son unos MINIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

2. **TRES GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS**   
Los derechos humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones' de los derechos humanos.

**2.1. PRIMERA GENERACIÓN: LOS DERECHOS DE LA LIBERTAD**  
La "primera generación" es la de los DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.  
Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc.  
En líneas generales podemos considerar estos derechos como inspirados un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

**2.2. SEGUNDA GENERACION: LOS DERECHOS DE LA IGUALDAD**  
La segunda generación" se refiere a los DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos. una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.  
Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

**2.3. TERCERA GENERACION: LOS DERECHOS DE LA SOLIDARIDAD**  
Los llamados derechos de la tercera generación" incluyen en que toda persona tiene que NACER Y VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO. no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a NACER Y VIVIR EN UNA SOCIEDAD EN PAZ. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.  
Es necesaria la SOLIDARIDAD INTERNACIONAL para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si tinos países se comprometen a no contaminar x otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar en tráfico de armas?

3.**RESPETAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL**

3.1. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: QUEDA MUCHO POR HACER  
La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en tina convención internacional el 7 de septiembre de 1 956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer. etc.

3.2. LOS ESFUERZOS DE LA ONU  
En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoye material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los derechos humanos es a menudo un medio eficaz para lograr que esos países se emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

3.3 IINICIATIVAS CIUDADANAS  
Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., que trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

3 4. EL HAMBRE.  
Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que. hay miles de millones de personas en los países del llamado Tercer mundo que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La. falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo Son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente. es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de solidaridad entre las personas.  
La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse a problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidad para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan provectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, lntermón, Cáritas, etc.

3.5. CONDICIONES DE TRABAJO INFRAHUMANAS  
Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, nimios incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países rices sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que. tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la. necesidad de afrentarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.  
  
3.6 PAZ Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO: ES URGENTE UNA SOLUCIÓN SOLIDARIA  
Con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha CONTRA la polución y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los Conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren fácilmente las armas que necesitan para continuar sus guerras.  
No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONGs están haciendo un gran esfuerzo a favor' el medio natural (ADENA, Greenpeace, etc.), y otras se preocupan de los refugiados que huyen de los escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.)

**4. LA ACCION A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

 4.1. EN NUESTRO PROPIO ENTORNO: En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semi-esclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los derechos humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para cambiar esas situaciones.

4.2. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional:

Difundirlos: darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.

Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.

Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos.

**DESAFÍOS QUE PLANTEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS**

1-EN EL ORDEN SOCIAL: -Arbitrar medidas que palíen las dificultades de crecimiento personal y grupal de los sectores más débiles.  
-Resolver las situaciones que dan origen a la marginación  
-Asegurar la protección de los derechos de los más pobres  
-Actuaciones basadas en la experiencia y las ideas transmitidas por la población más pobre, así como por las personas que trabajan a su lado.

2-EN EL ORDEN POLÍTICO: -Se ha de avanzar en una profundización de la democracia que permita la participación real de todos, también de los excluidos, en las políticas que les afecten.  
-Los estados deben propiciar la participación de los más pobres en el proceso de adopción de decisiones en sus comunidades, que se les den los medios para organizarse y tomar parte en la planificación y puesta en práctica de decisiones que les afecten.

3-EN EL ORDEN JURÍDICO  
-Se ha de luchar permitan la segregación, Ofrecer a todos derechos por la promulgación y aplicación de leyes que no marginen o excluyan a nadie, las personas la posibilidad real de gozar de sus amistades.

4-EN EL ORDEN CULTURAL  
-Se precisa una acción de hondo calado que dote a toda la población de los recursos necesarios para convivir pacíficamente en un ambiente de respeto mutuo y tolerancia con quienes son diferentes.  
-Defender la amplitud de miras y la eliminación de absurdos localismos ara evitar la marginación de quien no piensa, no habla o no vive como nosotros.

5-EN EL ORDEN ECONÓMICO  
-Conseguir la trasformación progresiva de un sistema dominante, el capitalismo, que prevé y calcula la exclusión de un porcentaje (un tercio) de la población, del disfrute de los bienes sociales, para que el resto viva plácidamente.

**ACTIVIDAD**

* Despues de leer con mucha atención el documento , elaborar un mapa conceptual.
* Explicar con sus palabras el numeral 4.1